

20507

Guayaquil, 19 de marzo del 2014

Señor
HUGO RIVERA CARDENAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S.A.** llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales la obligación de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y las demás atribuciones y deberes que le determinen la Junta General, por lo tanto no ejercerá la representación legal de la compañía sino únicamente en los casos en que remplace al Gerente General de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales..

COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Ab. Jose Morante Valencia, a los 24 días del mes de septiembre del año 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de febrero del año 1998.

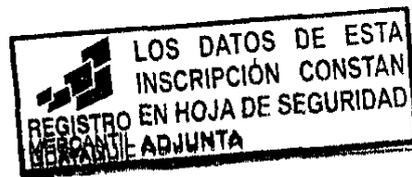
Atentamente,

María José Delgado Ledesma
C.C. #0920510757
Secretaría ad-hoc de la Junta

RAZON: HUGO RIVERA CARDENAS, por mis propios derechos, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S.A.**, para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 19 de marzo del 2014

Hugo Rivera Cárdenas
C.C. No. 0911842086
Presidente



Registro Mercantil de Guayaquil

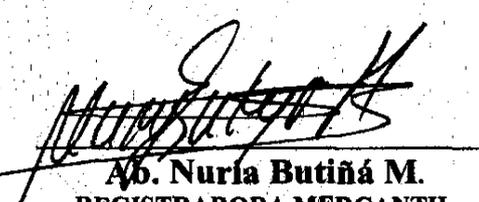
NUMERO DE REPERTORIO:11.266
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la **COMPANIA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S.A.**, a favor de **HUGO RIVERA CARDENAS**, de fojas 11.241 a 11.243, Registro de Nombramientos número 3.598.

ORDEN: 11266




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 745156

Información y Archivo
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1970

RECIBIDO

Fecha: 10/29
Lugar: [illegible]